



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 076/2026-CCI

SALTA, 25 de junio de 2026

Expte. N° 16.208/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2021 conjuntamente con el 2020 y la reserva 2019, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2567/0, dirigido por NATALIA GIL;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que Informe N° 278/25 del Área Contable señala que en nota adjunta a la rendición, la docente/investigadora solicita la reserva de \$ 3.200 (pesos, tres mil doscientos) para futuros gastos de acuerdo a lo estipulado por el presupuesto presentado oportunamente e informa que no hay resolución que apruebe lo solicitado;

Que, asimismo, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 10.800 (pesos, diez mil ochocientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 3.200 (pesos, tres mil doscientos) correspondientes a la reserva referida en el párrafo precedente;

Que el Informe N° 279/25/23 del Área Contable observa que por Res. N° 213/2021-CI se autoriza la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio 2020 para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que también aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de \$ 37.800 (pesos, treinta y siete mil ochocientos) y en caso de aceptar la reserva solicitada, aprobar hasta el monto de \$ 41.000 (pesos, cuarenta y un mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda su aceptación;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 055/2026 de fecha 03 de junio de 2026, aconseja autorizar la reserva 2019 por el monto de \$ 3.200 (pesos, tres mil doscientos);



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 076/2026-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 055/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2567/0, dirigido por NATALIA GIL, DNI N° 29.737.858, por el monto de \$ 10.800 (pesos, diez mil ochocientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, conjuntamente con el 2020 y la reserva del 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2567/0, dirigido por NATALIA GIL, por el monto de \$ 41.000 (pesos, cuarenta y un mil).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA